



Instituto Dominicano de Desarrollo Integral, Inc.

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL Y SOCIAL DEL IDDI

Creado en el 1984 en conformidad con las disposiciones legales de la República Dominicana (Ley 520, modificada por la Ley 122-05 sobre la Regulación y Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro), el Instituto Dominicano de Desarrollo Integral, Inc. (IDDI) es una organización privada sin fines de lucro cuyo principal objetivo es contribuir a la transformación del ser humano, su familia y las comunidades en las cuales vive, enfocándose en las personas, para que estas, tanto en su colectivo como individualidad, puedan contar con una oportunidad razonable para vivir una vida saludable y productiva, acorde a sus necesidades, intereses y potencialidades. El IDDI está comprometido a evitar cualquier daño social o ambiental adicional o innecesario que pueda ir en detrimento del hábitat, la salud pública o de comunidades en vulnerabilidad.

Por esto la organización se compromete a no formular, o proveer fondos a proyectos y/o programas que apoyan este tipo de actividad, consecuentemente promoviendo condiciones más sustentables para las futuras generaciones, además de inspirar al desarrollo de soluciones innovadoras que contribuyan al logro de un impacto positivo con la mínima cantidad de daño social y ambiental.

Dada la filosofía del IDDI, todos los actores claves, especialmente los empleados que trabajan directamente con los beneficiarios y clientes deben estar alineados con la misión, visión y valores institucionales. Esto incluye el compromiso hacia iniciativas sociales y ambientales que buscan reducir todos los daños innecesarios.

La organización apoya la Política Social y Ambiental del Fondo de Adaptación, y se acogerá a esta para futuros proyectos a ser implementados. El establecimiento de altos estándares para sus propios programas y las comunidades en las cuales el IDDI trabaja, es un enfoque que ha funcionado, asegurando así el logro de un desarrollo sostenible positivo.

El compromiso

IDDI ha aceptado, apoya y planea promover los principios sociales y ambientales del Fondo de Adaptación, las cuales fueron establecidas en noviembre de 2013 y revisadas en marzo de 2016 y que se mencionan a continuación:

1. Cumplimiento de la ley
2. Acceso y equidad
3. Grupos Marginados y Vulnerables
4. Derechos Humanos
5. Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres
6. Derechos laborales básicos
7. Pueblos Indígenas
8. Reasentamiento involuntario
9. Protección de los Hábitats Naturales
10. Conservación de la Diversidad Biológica



Instituto Dominicano de Desarrollo Integral, Inc.

11. Cambio Climático
12. Prevención de la contaminación y eficiencia de los recursos
13. Salud Pública
14. Patrimonio Físico y Cultural
15. Conservación de Tierras y Suelos

Compromiso para Afrontar los Riesgos Sociales y Ambientales

Para evaluar y afrontar los riesgos, el IDDI tiene la responsabilidad de implementar en los programas y proyectos presentes/futuros evaluaciones de riesgo desde las etapas de diseño, y si los mismos son aprobados, dicha evaluación deberá ser consistente con el criterio desarrollado para su monitoreo durante la implementación. De manera similar, para los subbeneficiarios o sub-ejecutores, bajo la supervisión del IDDI, estos aspectos serán tomados en consideración desde las etapas iniciales para su aprobación.

Capacidad para Afrontar los Riesgos Ambientales y Sociales

En relación con las competencias del IDDI para afrontar directamente los Riesgos Ambientales y Sociales, las mismas dependerán del nivel de riesgo la organización pueda identificar en los programas y/o proyectos.

Para asegurar que todas las Entidades Ejecutoras locales tengan conocimiento de sus posibles impactos y cómo afrontarlos, estarán involucradas en la fase inicial de la planificación de cualquier proyecto/programa apoyado por el Fondo. Los resultados de la evaluación ambiental y social y el borrador de la evaluación ambiental y social, incluyendo cualquier plan de gestión de gestión propuesto, se pondrán a disposición de las consultas públicas que sean oportunas, efectivas inclusivas y celebradas sin coacción y de forma adecuada para las comunidades que se vean directamente afectadas por el proyecto/programa propuesto. IDDI tiene una cantidad significativa de personal calificado y con experiencia, el cual puede proveer instrucciones detalladas en cómo manejar ciertas situaciones que puedan afectar considerablemente la fase de implementación e impactos de un proyecto. En los casos en donde el IDDI no tiene la capacidad, propuestas de personal técnico especializado en la materia serán solicitadas, para asegurar que todos los aspectos necesarios han sido cubiertos para evitar cualquier riesgo adicional o innecesario.

Nombre y título: DAVID WITHER, DIRECTOR EJECUTIVO

Firma: D. Wither

Fecha: JUNIO 2020





Instituto Dominicano de Desarrollo Integral, Inc.

IDDI'S ENVIRONMENTAL AND SOCIAL POLICY STATEMENT

Created in 1984 in accordance with the legal provisions of the Dominican Republic (Law 520, modified by Law 122-05 on the Regulation and Promotion of Non-Profit Associations), the Dominican Institute for Integral Development, Inc. (IDDI) is a private non-profit organization whose main objective is to contribute to the transformation of human beings, their families and the communities in which they live, focusing on people, so that they, both collectively and individually, can have a reasonable opportunity to live a healthy and productive life, according to their needs, interests and potential.

IDDI is committed to avoiding any additional or unnecessary social or environmental harm that may be detrimental to habitat, public health, or vulnerable communities.

Therefore, the organization is committed to not formulating, or providing funds to projects and/or programs that support this type of activity, consequently promoting more sustainable conditions for future generations, as well as inspiring the development of innovative solutions that contribute to achieving a positive impact with the minimum amount of social and environmental damage.

Given IDDI's philosophy, all key stakeholders, especially employees who work directly with beneficiaries and clients, must be aligned with IDDI's mission, vision, and institutional values. This includes a commitment to social and environmental initiatives that seek to reduce all unnecessary harm.

The organization supports the Adaptation Fund's Social and Environmental Policy and will adhere to it for future projects to be implemented. Setting high standards for its own programs and the communities, in which IDDI works is an approach that has worked, ensuring the achievement of positive sustainable development.

Commitment

IDDI has accepted, supports, and plans to promote the social and environmental principles of the Adaptation Fund, which were established in November 2013 and revised in March 2016 and mentioned below:

- Compliance with Law
- Access and Equity
- Marginalized and Vulnerable Groups
- Human Rights
- Gender Equality and Women's Empowerment
- Core Labor Rights
- Indigenous Peoples
- Involuntary Resettlement



- Protection of Natural Habitats
- Conservation of Biological Diversity
- Climate Change
- Pollution Prevention and Resource Efficiency
- Public Health
- Physical and Cultural Heritage
- Lands and Soil Conservation

Commitment to Addressing Social and Environmental Risks

In order to assess and address risks, IDDI has the responsibility to implement risk assessments in current/future programs and projects from the design stages, and if approved, these risk assessments should be consistent with the criteria developed for monitoring during implementation. Similarly, for sub-grantees or sub-executors, under IDDI's supervision, these aspects will be taken into consideration from the initial stages for approval.

Capacity to Address Environmental and Social Risks

In relation to IDDI's competencies to directly address Environmental and Social Risks, these will depend on the level of risk the organization can identify in the programs and/or projects.

To ensure that all local Implementing Entities are aware of their potential impacts and how to address them, they will be involved in the planning phase of any project/programmed supported by the Fund. The results of the environmental and social assessment and the draft environmental and social assessment, including any proposed management plan, will be made available for public consultations that are timely, effective, inclusive, and held without coercion and in a manner appropriate to the communities directly affected by the proposed project/programs. IDDI has a significant number of qualified and experienced staff that can provide detailed instructions on how to handle certain situations that may significantly affect the implementation phase and impacts of a project. In cases where IDDI does not have the capacity, proposals from specialized technical staff will be requested to ensure that all necessary aspects have been covered to avoid any additional or unnecessary risks.

Name and Title: DAVID LUTHER, EXECUTIVE DIRECTOR

Signature: D. Luther

Date: JUNE 2020

